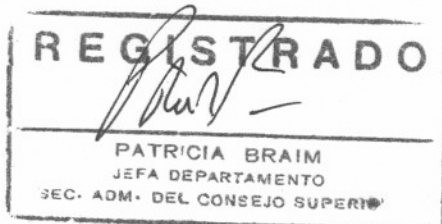




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

VISTO la consolidación del desarrollo académico del actual diseño curricular y la conveniencia de que los alumnos que están cursando según planes anteriores no sean afectados, en lo posible en sus carreras, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada consolidación del desarrollo académico del actual diseño curricular, implica entre distintos aspectos la sustitución del plan de estudio anterior.

Que es conveniente flexibilizar el régimen de prerrequisitos académicos a los alumnos que continúan cursando según planes anteriores con el objeto de brindarles la oportunidad de terminar de cursar la carrera en el menor tiempo posible.

Que la flexibilidad citada se refiere únicamente a las condiciones previas para el cursado de asignaturas y no, respecto a la exigencia académica para rendir.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la cuestión como en años anteriores y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

X



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar a cada Consejo Académico y Consejo de Unidad, que dispongan si así lo consideran, la inscripción de alumnos en asignaturas de planes anteriores al actual, sin cumplir con la aprobación de materias que exigen los prerrequisitos académicos, durante el ciclo lectivo 2000..

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la flexibilización dispuesta por el artículo 1º.- de la presente resolución se refiere únicamente a las condiciones previas para el cursado de asignaturas, no modificándose la exigencia de los prerrequisitos académicos para rendir.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 84/2000

X

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C